

BOLETÍN OFICIAL
DEL
OBISPADO DE HUELVA

OCTUBRE -NOVIEMBRE-DICIEMBRE
Año LXI- Nº 419
2014

Edita: Obispado de Huelva – Secretaría-Cancillería.
ISSN 1887 - 8970
Depósito Legal, H. 5. 1958.
Avda. Manuel Siurot, 31. 21002 HUELVA

SUMARIO

SUMARIO	195
DEL SEÑOR OBISPO	197
CARTAS PASTORALES	197
Día del Domund: La Misión, fruto de la fe y la caridad, 01-10-2014	197
Al fin, Hija de la Iglesia, en el V Centenario del nacimiento de Santa Teresa de Jesús, 15-10-2014	199
Mensaje de Navidad, 23-12-2014	201
DECRETOS	203
Usos extralitúrgicos de las iglesias dedicadas al culto, 24-11-2014	203
DE LOS OBISPOS DEL SUR	204
Normas para los usos extralitúrgicos de las iglesias dedicadas al culto, 24-11-2014	204
DEL CONSEJO DE PRESBITERIO	212
Acta nº IV-III-3, de 7 de septiembre de 2013, aprobada el 20 de febrero de 2014	212
Acta nº IV-III-4, de 20 de febrero de 2014, aprobada el 6 de junio de 2014	213
DE VICARÍA DE CELEBRACIÓN DE LA FE	215
Delegación Diocesana para Hermandades y Cofradías	215
DE SECRETARÍA	219
Fundaciones	219
Ministros Extraordinarios de la Sagrada Comunión	219
Nombramientos	219

CRÓNICA DIOCESANA	222
Actividades del Sr. Obispo, octubre-noviembre-diciembre ...	222
Inauguración de la Casa de la Iglesia	226
NECROLÓGICAS	227
Rvdo. P. Antonio Vivas Garrido, SJ	227
ÍNDICE GENERAL DEL AÑO 2014	229

DEL SEÑOR OBISPO

Cartas Pastorales

DÍA DEL DOMUND Si renace la alegría, es para todos

Queridos hermanos y hermanas:

El *DOMUND*, cada octubre, llama a nuestras conciencias de evangelizadores y nos viene a recordar que la misión que la Iglesia ha recibido del Señor es universal. En esta ocasión, siguiendo el espíritu de la última exhortación apostólica del Papa, el lema elegido es “Renace la alegría”, acogiendo el eco de estas palabras del Santo Padre Francisco: “Con Jesucristo siempre nace y renace la alegría” (*Evangelii gaudium* 1). En efecto, del encuentro con el Señor, nace y renace esta alegría, que no es como muchas veces la entendemos nosotros: ruidosa, bulliciosa,... sino que es aquella de la que habla Jesús cuando estalla en alabanza de su Padre: “Yo te bendigo, Padre, Señor del cielo y de la tierra, porque has ocultado estas cosas a sabios y entendidos, y se las has revelado a los sencillos” (Lc 10, 21 ss). A este respecto, el Papa nos dice: “esta experiencia de los discípulos es motivo de gozosa gratitud del corazón de Jesús”, porque Dios ha revelado los misterios de su Reino a los pequeños (cf. *Mensaje Domund*, 2).

Por lo tanto, si el encuentro con el Señor reporta alegría no se comprende que ésta no se comparta con los demás. Los pobres, los pequeños, los sencillos, están esperando que se les hable de Dios, que se les haga presente a Dios, como lo hacían presente los discípulos (cf. Lc 10, 17-20). Hoy también se nos pide a nosotros hacer signos y señales de la salvación de Dios. Que los pobres enseñemos a otros pobres donde puede estar su riqueza, porque en Él la hemos encontrado nosotros, como María y José, como los pescadores de Galilea y como los discípulos llamados a lo largo del camino (cf. *Mensaje Domund*, 2). En definitiva, de nuestro encuentro con Jesús nace la sabiduría, una luz que no es humana, ocultada a los sabios y entendidos, por lo que esa sabiduría aprendida del Señor ha de ser repartida sin envidia, no podemos guardar sus riquezas (cf. Sb 7, 13-14).

Esta Jornada Mundial de las Misiones, nos recuerda el Papa, nos hace presente la necesidad que tiene la humanidad de alcanzar la salvación que nos ha traído Cristo (cf. *Mensaje Domund*, 4). Si Él se entregó y murió por la humanidad, ¿no ha de entregarse por ella la Iglesia? Si la llamada del Señor a seguirle es

universal, es decir, *católica*, ¿no ha de ser extendido el Evangelio a todos los rincones del mundo? Ante la conciencia de la importancia de la misión surge una pregunta: ¿qué puedo hacer?

El *DOMUND* pretende animar nuestra respuesta. Ésta se ha de concretar en la oración: una oración que nazca de la alegría de habernos encontrado con el Señor, con los sentimientos de su corazón. Si en nosotros, por el encuentro con Él, ha renacido la alegría, ésta ha de ser para todos. No la guardemos egoístamente para nosotros. También esta respuesta ha de concretarse con la limosna que, en la acepción más correcta de este término, es la expresión de la donación de nuestros corazones. Una y otra, oración y limosna, sostienen la labor de tantos misioneros que, a la postre, nos devuelven la alegría de reconocer el ejemplo de sus vidas, como en el caso de los dos misioneros hermanos de San Juan de Dios que, a causa de la epidemia de ébola, recientemente han entregado su vida hasta el final. Son lo mejor de nuestra Iglesia, porque ellos, y tantos otros misioneros y misioneras (sacerdotes, religiosos y laicos), están anunciando y curando en nombre del Señor Jesús, y su pobreza humana ha enriquecido a otros pobres y pequeños. Demos gracias a Dios al ver cómo en ellos, a partir de su encuentro con el Señor, ha renacido la alegría y no se la han guardado, sino que la han puesto al servicio de todos, haciendo de la Iglesia, como dice el Papa: “un hogar para muchos, una madre para todos los pueblos” (cf. *Mensaje Domund*, 5).

Con afecto os bendigo.

✠ *José Vilaplana Blasco*
Obispo de Huelva

Huelva, 1 de octubre de 2014, memoria litúrgica de Santa Teresa del Niño Jesús, Patrona de las Misiones.

EN EL V CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE SANTA TERESA DE JESÚS

“Al fin, Hija de la Iglesia”

Queridos hermanos y hermanas:

El próximo 28 de marzo se cumplirán cinco siglos del nacimiento de Teresa de Jesús, una santa española y universal, cuya vida, obra y espiritualidad han tenido y tienen tanta repercusión y gozan de perenne actualidad. Su camino de seguimiento del Señor lo hizo con un deseo, que al fin de sus días expresaba con aquellas palabras: *Al fin, soy hija de la Iglesia*. Tan preclaro miembro del Cuerpo Místico, a través de sus obras –que son también un tesoro de la literatura española–, y de su legado espiritual, nacido de la reforma del Carmelo que llevó a cabo, ha influido e influye en la vida cristiana de muchos fieles. Varios lugares de nuestra Diócesis, donde había conventos carmelitas de varones o de mujeres, son citados o aludidos en sus cartas, como Paterna del Campo, Trigueros y San Juan del Puerto. Afortunadamente hoy día continúa la presencia, la oración y la actividad de las hijas de la Orden del Carmen en varios conventos, incrementadas con el de Cumbres Mayores, llegadas recientemente, así como de otras congregaciones religiosas que están impregnadas del espíritu de la Santa Doctora.

El Papa, a través de la Penitenciaría Apostólica, ha concedido un Año Jubilar a las Diócesis de España, para que se celebre con frutos abundantes esta conmemoración, de manera que se pueda lucrar la Indulgencia Plenaria. En nuestra Diócesis de Huelva podrá lucrarse en los siguientes lugares, extensiva a los enfermos e impedidos, bajo las condiciones previstas por la Iglesia, desde el 15 de octubre de 2014 al 15 de octubre de 2015:

- Santa Iglesia Catedral de Huelva.
- Iglesia Parroquial de Santa Teresa de Jesús, de Huelva.
- Capilla de la Compañía de Santa Teresa (Teresianas), de Huelva.
- Iglesia del Monasterio de San Juan Bautista, de las MM. Carmelitas, de Villalba del Alcor.
- Iglesia del Monasterio de Santa Catalina, de las MM. Carmelitas, de Aracena.
- Monasterio de la Divina Misericordia y San José, de MM. Carmelitas

Descalzas, de Cumbres Mayores.

- Iglesia de las HH. Carmelitas de la Caridad, de La Palma del Condado.
- Iglesia de Nuestra Señora del Carmen, de Trigueros, por la presencia en esta población de las Carmelitas Misioneras.
- Ermita de Nuestra Señora del Carmen, de la barriada de La Pendola, de Lepe, por la presencia en esta localidad de las Carmelitas Teresas de San José.

Os animo, pues, a aprovechar esta ocasión que la Iglesia nos brinda para reconciliarnos, purificarnos y acercarnos sacramentalmente a Jesús, a quien tanto amó Teresa de Ávila. De ese encuentro con el Señor, *nace y renace la alegría (Evangelii gaudium, 1)*. Es un momento de gracia. Con este motivo, utilizando las palabras del Papa Francisco, *invito a cada cristiano, en cualquier lugar y situación en que se encuentre, a renovar ahora mismo su encuentro personal con Jesucristo o, al menos, a tomar la decisión de dejarse encontrar por Él, de intentarlo cada día sin descanso. No hay razón para que alguien piense que esta invitación no es para él, porque «nadie queda excluido de la alegría reportada por el Señor» (Evangelii gaudium, 3)*.

Por otra parte, en este centenario teresiano, en tanto que Santa Teresa es maestra de oración, os exhorto a que aprendamos de esta Doctora a cultivar nuestra espiritualidad. Teresa define la oración como “tratar de amistad estando muchas veces tratando a solas con quien sabemos nos ama” (*Libro de la Vida*, 8, 5). Consecuentemente, en nuestra Diócesis queremos potenciar, especialmente en este año, los momentos de oración, porque, como decía San Juan Pablo II: *Es preciso aprender a orar, como aprendiendo de nuevo este arte de los labios mismos del divino Maestro (Novo millenio ineunte, 32)*. Para ello, profundizaremos en el *arte de la oración* en los “Jueves cuaresmales”, que se celebran en la Santa Iglesia Catedral; y, en los lugares que oportunamente se indicará, se tendrán unos encuentros de oración en torno a *Las Moradas*, una de las obras cumbre de la Santa Doctora.

Además, entre enero y junio de 2015, habrá una exposición sobre el Carmelo y Santa Teresa, en el Monasterio de Santa Clara, de Moguer. Asimismo, la Diócesis organizará una peregrinación a los Lugares teresianos, y participará en el Encuentro Europeo de Jóvenes, que se celebrará en Ávila.

Os animo a conocer y profundizar en la vida y obra de Santa Teresa de Jesús, especialmente a que leáis el *Libro de la Vida*. Esta preclara hija de la Iglesia nos puede ayudar a conocer y amar más a Nuestro Señor, a venerar con tierna devoción a la Virgen María y a sentirnos más plenamente miembros de la comunidad eclesial.

Con todas las iniciativas expuestas, y las que se puedan suscitar y desarrollar en la comunidades de los templos jubilares señalados, queremos contribuir humildemente a celebrar este centenario, que nos estimula, con la Santa de Ávila, a cantar eternamente las misericordias del Señor.

Con afecto os bendigo.

✠ *José Vilaplana Blasco*
Obispo de Huelva

Huelva, 15 de octubre de 2014.

* * *

MENSAJE DE NAVIDAD 2014

“Crecer en familia”

Mis queridos hermanos y hermanas:

Los ojos de los pastores, que habían acogido la Buena Noticia del nacimiento del Salvador, quedaron asombrados al contemplar al Hijo de Dios hecho hombre, como un frágil Niño, envuelto en pañales y acostado en un pobre pesebre. Junto a Él, María, su madre, que le había dado a luz, y José, que asumía su papel de padre. El Niño Dios necesitó el cuidado de una familia.

La familia de Jesús, tuvo que huir perseguida a Egipto y, pasado el peligro, volver a Nazaret, donde el Hijo de Dios vivió sujeto a sus padres, creciendo en sabiduría, estatura y en gracia ante Dios y ante los hombres (cf. Lc 2, 52).

La Sagrada Familia de Nazaret es contemplada por todos nosotros en estos días de Navidad como modelo de toda familia. En ella crecen todos en el cumplimiento de la voluntad del Padre: las pruebas, el trabajo, el silencio, la humildad se desarrollan en el amor mutuo bajo la mirada bondadosa de Dios.

Al dirigirme a vosotros en este mensaje navideño, queridos diocesanos de

Huelva, quiero centrarme sobre todo en la familia, porque la fiesta de la Navidad del Señor tiene un sentido familiar muy arraigado. Todos deseamos unirnos a nuestros seres queridos para celebrar juntos la Navidad.

Como dice el Papa Francisco, “la familia atraviesa una crisis cultural profunda, como todas las comunidades y vínculos sociales. En el caso de la familia, la fragilidad de los vínculos se vuelve especialmente grave porque se trata de la célula básica de la sociedad, el lugar donde se aprende a convivir en la diferencia y a pertenecer a otros y donde los padres transmiten la fe a sus hijos” (*Evangelii Gaudium* n° 66).

Deseo que Jesús esté presente en todas nuestras familias. Él es el centro de nuestra fiesta. Él está en medio de nosotros para ofrecernos su **paz**, porque nos enseña a comprendernos, a perdonarnos, a crecer en confianza y en fidelidad a los planes de Dios para cada uno de nosotros. Si Jesús es acogido en nuestras familias siempre estará ardiente el calor del **amor**, porque Él nos impulsa a amar dando la vida, atentos siempre a la necesidad del otro, a tratarnos con ternura y misericordia. Si Él habita en nuestros hogares no faltará la **alegría**, incluso en las lágrimas, porque nos sentiremos acompañados por su presencia que conforta y consuela, que hace brillar la luz en medio de nuestras noches. Con Él todos podemos crecer en santidad y renovar el mundo.

Al desearos esta presencia de Jesús en medio de nuestras familias, para que juntos crezcamos en la confianza en Dios y en el seguimiento del que es nuestro Camino, pienso en todas las situaciones diferentes que viven tantas familias. Me uno al sufrimiento de las que están angustiadas por el paro y las necesidades materiales y de las que están afectadas por la enfermedad. Rezo por las que viven situaciones de tensión, desavenencia o ruptura, por las que están fuera de su patria o tienen dispersos a sus miembros, por los que están solos. Mi pensamiento se dirige también, más allá de nuestras fronteras, a todas las familias que padecen los horrores del hambre, de la guerra y la persecución, así como las que han sucumbido en el mar buscando una vida mejor.

Comparto también la acción de gracias por los que están reunidos y contentos celebrando la Navidad: abuelos, padres e hijos, pequeños y mayores. Que este ambiente cálido y entrañable sea un momento propicio para transmitir la fe en Jesús nuestro **Salvador**, renovar la esperanza en el **Mesías** deseado por los pueblos y consolidar el amor que el **Señor** nos ha mostrado.

Una de mis mayores ilusiones pastorales es que los padres e hijos podáis crecer juntos en la vida cristiana. Un crecimiento que respete los ritmos y procesos

de cada uno, sin caer en la ansiedad que no tolera “fácilmente lo que significa alguna contradicción, un aparente fracaso, una crítica, una cruz” (cf. *Evangelii Gaudium* n° 88).

Con afecto os bendigo y deseo que el Hijo de Dios, hecho hombre, llene de **paz, amor y alegría** a todas las familias de la tierra.

¡Feliz Navidad a todos!

✠ *José Vilaplana Blasco*
Obispo de Huelva

* * *

Decretos

USOS EXTRALITÚRGICOS DE LAS IGLESIAS DEDICADAS AL CULTO

JOSÉ VILAPLANA BLASCO

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA

OBISPO DE HUELVA

Los Obispos del Sur de España, reunidos en la CXXIX Asamblea Ordinaria celebrada en Córdoba los días 21 y 22 de octubre de 2104, ante las solicitudes frecuentes que recibimos pidiendo autorización para celebrar actos culturales, académicos, institucionales y literarios de muy diverso tipo y contenido en las iglesias dedicadas al culto, aprobamos unas normas que regulen los ***Usos extralitúrgicos de las iglesias dedicadas al culto***, aplicando las disposiciones del Código de Derecho Canónico, la Carta a los Presidentes de las Conferencias Episcopales y a los Presidentes de las Comisiones Nacionales de Liturgia sobre los conciertos en las iglesias de la Congregación para el Culto Divino, de 5 de noviembre de 1987 (BOOH 270 [en-feb 1988] 13-19), el Directorio para el Ministerio Pastoral de los Obispos *Apostolorum sucessores*, las normas diocesanas actualmente vigentes, los diferentes convenios de colaboración firmados con administraciones públicas y diversas leyes de aplicación en estos casos.

Por las presentes, disponemos que se aplique en nuestra Diócesis de Huelva

el documento de los Obispos de las Provincias Eclesiásticas de Sevilla y Granada *Usos extralitúrgicos de las iglesias dedicadas al culto*, a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Diócesis.

Dado en Huelva, el día 24 de noviembre de 2014.

✠ *José Vilaplana Blasco,*
Obispo de Huelva

Por mandato del Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo,
Manuel Jesús Carrasco Terriza, Secretario Canciller

* * *

DE LOS OBISPOS DEL SUR

USOS EXTRALITÚRGICOS DE LAS IGLESIAS DEDICADAS AL CULTO

PRESENTACIÓN.

La Asamblea de los Obispos de las Provincias Eclesiásticas de Granada y Sevilla, ante las solicitudes frecuentes que recibimos pidiendo autorización para celebrar actos culturales, académicos, institucionales y literarios de muy diverso tipo y contenido en las iglesias dedicadas al culto, ha considerado conveniente presentar en un documento las normas establecidas por la Iglesia para ello.

Se han tenido en cuenta para la elaboración del mismo el Código de Derecho Canónico, la Carta a los Presidentes de las Conferencias Episcopales y a los Presidentes de las Comisiones Nacionales de Liturgia sobre los conciertos en las iglesias de la Congregación para el Culto Divino (5 de noviembre de 1987), el Directorio para el Ministerio Pastoral de los Obispos *Apostolorum sucessores*, las normas diocesanas actualmente vigentes, los diferentes convenios de colaboración firmados con administraciones públicas y diversas leyes de aplicación en estos casos.

El objetivo de este documento es presentar un marco normativo común para todas nuestras diócesis, en sintonía con lo establecido por la Iglesia a este respecto, que ayude a clarificar y discernir la idoneidad o no del acto que se pretende celebrar

en lugar sagrado, cuya autorización corresponde en exclusiva al Ordinario diocesano (c. 1210), y ofrecer pautas claras para el mejor desarrollo de los mismos.

Los destinatarios son los párrocos y los rectores de los templos abiertos al culto, incluyendo las iglesias conventuales. A ellos se les ha confiado el encargo de procurar un correcto uso de los mismos, salvaguardando siempre su carácter sagrado.

Se presentan los criterios, las normas generales y particulares, así como los procedimientos que han de ser seguidos en cada caso concreto al solicitar su autorización.

Confiamos que el presente documento sea acogido con interés por todas las instituciones eclesiales presentes en nuestras diócesis, y contribuya a ordenar adecuadamente otros usos extralitúrgicos en las iglesias, de acuerdo con su naturaleza y finalidad.

I. INTRODUCCIÓN.

1.- El ritual de la dedicación de una Iglesia, en su introducción, nos dice que “... desde muy antiguo se llamó ‘Iglesia’ el edificio en el cual la comunidad cristiana se reúne para escuchar la palabra de Dios, para orar unida, para recibir los sacramentos y celebrar la eucaristía”. El Código de Derecho Canónico (c. 1214) afirma que “por iglesia se entiende un edificio sagrado destinado al culto divino, al que los fieles tienen derecho a entrar para la celebración, sobre todo pública, del culto divino”. Este edificio, material y visible, constituye para los cristianos “un signo peculiar de la Iglesia que peregrina en la tierra e imagen de la Iglesia celestial”. Siendo esta su naturaleza y su finalidad propias, la comunidad cristiana considera a las iglesias como un lugar sagrado, lleno de la presencia de Dios, “casa de salvación y de gracia, donde el pueblo cristiano, reunido en la unidad, adora a Dios en espíritu y verdad y se construye en el amor”, como expresa la oración conclusiva de las letanías en el rito de la dedicación. En él se percibe la cercanía de Dios en medio de la ciudad terrena de los hombres, y se actualiza el misterio de comunión entre Dios y los hombres. Es el lugar de la asamblea del pueblo de Dios.

2.- Desde los primeros tiempos, al crecer la comunidad de los seguidores del Señor, la Iglesia vio la necesidad de levantar edificios destinados “de manera fija y exclusiva a reunir al pueblo de Dios y celebrar los sagrados misterios” y señala que “conviene dedicarla al Señor con un rito solemne”. La oración de dedicación y, especialmente, la unción del altar y de los muros con el santo crisma significan que la iglesia “está dedicada toda entera y para siempre al culto cristiano” y destinada de manera estable para la celebración de los divinos misterios.

3.- La Iglesia, "amiga de las bellas artes" procuró "que las cosas destinadas al culto sagrado fueran en verdad dignas, decorosas y bellas, signos y símbolos de las realidades celestiales... La Iglesia procuró con especial interés que los objetos sagrados sirvieran al esplendor del culto con dignidad y belleza, aceptando los cambios de materia, forma y ornato que el progreso de la técnica introdujo con el correr del tiempo" . Ha existido una alianza fecunda entre el Evangelio y los artistas, una historia desde muy antiguo de amistad entre la Iglesia y el arte, que se han concretado en una serie amplia de realizaciones orgullo de la historia del arte y de la cultura, y que a la vez son páginas maravillosas de teología y catequesis. La Iglesia se ha servido, y sigue sirviéndose también hoy, de las infinitas posibilidades de las imágenes y de sus connotaciones simbólicas para hacer comprensible lo que vive, proclama y celebra. Ha sentido y siente la necesidad del arte para hacer perceptible el mundo del espíritu, de lo invisible y de Dios. Este patrimonio histórico y artístico es un patrimonio vivo, que continúa integrado en la liturgia, en la pedagogía de la fe y en las tradiciones religiosas del pueblo cristiano . Por su origen, su contenido y su destino es un patrimonio religioso, un arte sacro.

4.- Por su propia naturaleza, una iglesia es lugar sagrado, signo permanente del misterio cristiano y de la presencia de Dios, incluso cuando no haya una celebración litúrgica, debiendo conservar siempre su propia identidad y misión. Es un ámbito propicio para el encuentro personal con Dios, la adoración, la contemplación y la meditación, que llevan a alcanzar la paz del espíritu y la luz de la fe .

5.- La belleza del inmueble, de sus estructuras y bóvedas, de las vidrieras y retablos, de la pintura y escultura...hacen de las iglesias los edificios más representativos de nuestras ciudades y pueblos, la imagen que los identifica. Cada día son más valorados por la sociedad, que se acerca a ellos con respeto, admiración y curiosidad, buscando un ámbito de culto a Dios, oración, silencio y paz, elementos substantivos de la cultura cristiana. Por este motivo, son solicitados con frecuencia por instituciones y entidades para celebrar en ellos actos de muy diverso tipo.

6.- Sin embargo, conviene afirmar que las iglesias no pueden ser consideradas como lugares públicos de carácter polivalente, aptas y disponibles para cualquier tipo de reuniones y actividades . Su naturaleza condiciona y determina otros posibles usos, que han de ser siempre compatibles con su destino prioritario. "Ante todo, es importante tener bien presente el significado propio de las iglesias y de su finalidad" . "Cuando las iglesias se utilizan para otras finalidades distintas de la propia, se pone en peligro su característica de signo del misterio cristiano, con consecuencias negativas, más o menos graves, para la pedagogía de la fe y la sensibilidad del pueblo de Dios" .

7.- Corresponde a la autoridad eclesiástica ejercitar libremente su potestad en los lugares sagrados y, en consecuencia, regular el uso de las iglesias, salvaguardando siempre su carácter sagrado. Por eso los Obispos hemos establecido para nuestras respectivas Diócesis normas para el uso extralitúrgico de las iglesias.

II. CRITERIOS PARA EL USO EXTRALITÚRGICO DE LAS IGLESIAS.

8.- El criterio fundamental para discernir los usos de nuestras iglesias nos lo ofrece el canon 1210: "En un lugar sagrado sólo puede admitirse aquello que favorece el ejercicio y el fomento del culto, de la piedad y de la religión, y se prohíbe lo que no esté en consonancia con la santidad del lugar. Sin embargo, el Ordinario puede permitir, en casos concretos, otros usos, siempre que no sean contrarios a la santidad del lugar".

9.- La Carta de la Congregación para el Culto divino sobre conciertos en las Iglesias, de 5 de noviembre de 1987, a los Presidentes de las Conferencias Episcopales y a los Presidentes de las Comisiones Nacionales de Liturgia, ofrece una serie de criterios y principios de aplicación para otros actos que pretendan celebrarse en las iglesias.

10.- El Convenio de cooperación entre la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y la Iglesia para la celebración esporádica de conciertos en inmuebles de la Iglesia Católica (16.06.1988) también contiene criterios aplicables a cualquier tipo de acto no litúrgico que pretenda celebrarse en templos, al establecer que siempre se han de "respetar y preservar el carácter originario de dichos bienes, y el desarrollo de actos culturales respetuosos con los principios éticos y religiosos defendidos por la Iglesia Católica", que siempre deberán ser garantizados.

III. NORMAS GENERALES PARA EL USO EXTRALITÚRGICO DE LAS IGLESIAS.

11.- El atractivo que ejercen muchos de nuestros templos por su belleza y singularidad, así como por los valores históricos, artísticos y culturales, motiva que muchas veces diversas instituciones los soliciten para celebrar en ellos conciertos, pregones y otros actos culturales, institucionales, académicos y literarios.

12.- El presente capítulo contiene las normas que los párrocos, rectores y otros responsables de templos deberán tener en cuenta cuando se pretenda organizar un acto no litúrgico en ellos.

13.- Los actos no litúrgicos en un templo dedicado al culto tendrán siempre un carácter extraordinario. "En cada caso tales iniciativas serán evaluadas con sabiduría y limitadas a pocos casos" .

14.- Corresponde al Ordinario del lugar autorizar o no cada caso concreto, atendiendo al bien espiritual de los fieles, y teniendo en cuenta la naturaleza y el contenido del acto, el ejercicio y fomento del culto, de la piedad y de la religión, así como la coherencia con la santidad del lugar .

15.- La institución organizadora del acto solicitará al Ordinario del lugar, por escrito y con suficiente antelación a la fecha prevista, como norma no inferior a un mes, la autorización para celebrarlo, indicando lugar, fecha y hora, exponiendo la razón para solicitar este lugar, especificando el tema central del acto y el programa a desarrollar, y describiendo en qué va a consistir. Y quiénes van a intervenir. La solicitud estará firmada por el promotor del acto.

16.- El párroco, el rector o el responsable del templo informará al Ordinario del lugar sobre la oportunidad pastoral o no de la celebración del acto solicitado, así como sobre otras circunstancias que conviene considerar y valorar para conceder la autorización.

17.- Una vez recibida la autorización por escrito del Ordinario del lugar, se podrá dar publicidad al acto y comenzar su organización. Si no se cumplen las normas establecidas, el párroco, el rector o el responsable de la iglesia podrá suspender la celebración.

18.- El acceso al templo será libre y gratuito, no pudiéndose exigir a los asistentes cantidad alguna. Ténganse en cuenta la capacidad del mismo y las medidas de seguridad que sean necesarias.

19.- El horario del acto se acordará con el párroco, el rector o el responsable del templo, evitando interferir con las actividades litúrgicas y pastorales propias de la iglesia de la que se trate.

20.- Las personas que presiden o intervienen en el acto se situarán fuera del espacio celebrativo, tratando con el máximo respeto el altar, la sede y el ambón, no usando éste para dar avisos, hacer comentarios, leer discursos o dirigir saludos.

21.- El Santísimo se trasladará, si estuviese en el presbiterio, a otra capilla o a un lugar digno, seguro y decoroso.

22.- La institución organizadora previamente contratará una póliza de seguro que cubra la responsabilidad civil y la reparación de daños eventuales que pudieran producirse con ocasión del acto organizado.

23.- Además procurará que, en todo momento, se observe en la iglesia el silencio y respeto debidos a un lugar sagrado en el modo de vestir, las actitudes y la compostura.

Se procederá siempre con suma diligencia con el fin de evitar cualquier deterioro en la arquitectura o en los bienes muebles allí expuestos.

24.- Los promotores del acto se harán cargo de sufragar los gastos ocasionados en su desarrollo (electricidad, limpieza, vigilancia, reordenación del edificio...).

25.- Junto a los criterios y normas anteriormente expuestos, se tendrán también en cuenta estas otras en cada caso concreto.

Conciertos de música sacra.

26.- La Iglesia siempre ha sentido una gran estima hacia la música sagrada, no solo por ser parte integrante de la liturgia, sino también por ser un medio eficaz que ayuda a las personas a elevar su espíritu hacia Dios y fomentar los valores espirituales, a la vez que un instrumento adecuado para la nueva evangelización. La Iglesia desea conservar y difundir los tesoros de la música sacra.

27.- Conviene que tratándose de un concierto esté presentado y acompañado por comentarios que no sean únicamente de carácter artístico o histórico, sino que también favorezcan una mejor comprensión religiosa y una participación espiritual por parte de los asistentes.

28.- La solicitud dirigida al Ordinario del lugar deberá precisar compositores, coros e intérpretes, adjuntando el programa completo previsto, que siempre estará compuesto por obras de música sacra, al menos de inspiración religiosa, en conformidad con el número 8 de la Carta de la Congregación para el Culto Divino, de 5 de noviembre de 1987, a los Presidentes de las Conferencias Episcopales y a los Presidentes de las Comisiones Nacionales de Liturgia, sobre los conciertos en las Iglesias.

29.- En lo que no esté previsto en la presente normativa, se procederá siempre de acuerdo con las normas de la Iglesia respecto a los conciertos en lugares de culto, especialmente la Carta de la Congregación para el Culto Divino anteriormente citada.

Actos culturales, institucionales, académicos y literarios.

30.- La autorización para este tipo de actos, presentaciones de libros, revistas y carteles cofrades, siempre será con carácter extraordinario y, en la medida de lo posible, se buscarán otros espacios más propios fuera de las iglesias, como queda expuesto en el número 11.

31.- En cuanto al contenido del acto, téngase en cuenta lo expresado en los números 8 y 10, y en cuanto a la organización, atégase a los números 12 al 22.

Grabaciones y rodaje de películas.

32.- Hay ocasiones en las que cadenas de televisión y productoras solicitan realizar grabaciones en los espacios sagrados para documentales, anuncios publicitarios, promoción o difusión de los valores históricos y culturales de ciudades y pueblos. También las empresas cinematográficas piden autorización para rodar escenas de películas en algunas iglesias y monasterios.

33.- Como norma general ha de preservarse siempre el carácter sagrado del lugar, evitando que se lleven a cabo filmaciones que no estén en consonancia con la santidad del espacio religioso, contrarias a la fe, a las costumbres y a la piedad cristiana, o que puedan herir los sentimientos religiosos de los fieles.

34.- Estos proyectos requieren un discernimiento especial en cada caso, por lo que todas las circunstancias que concurren en ellos tendrán que ser estudiadas detenidamente.

35.- Los promotores de estas actividades presentarán una solicitud motivada explicando la razón para elegir este lugar, y adjuntarán dos ejemplares completos del guión técnico y literario de la grabación, señalando el calendario previsto.

36.- El Ordinario del lugar, antes de conceder la autorización, requerirá el parecer del párroco, de los organismos diocesanos competentes en este asunto, así como el asesoramiento de expertos en la materia.

37.- En el caso de que se conceda la autorización, en ella se especificarán las normas de procedimiento para garantizar el respeto al lugar sagrado durante la grabación, el visionado previo de la filmación en su versión definitiva, la obligación de hacer constar la reserva de derechos de la institución religiosa, los usos de esas filmaciones, el deber de entregar dos copias de las imágenes obtenidas, de sufragar los gastos y de asumir la responsabilidad civil en el caso de que se produzcan daños a las personas o a las cosas durante la grabación.

Las presentes normas "Usos Extralitúrgicos de las Iglesias dedicadas al Culto", han sido aprobadas por unanimidad por los Obispos de las Provincias Eclesiásticas de Granada y Sevilla, con sede en el territorio de Andalucía, para sus respectivas Diócesis, en el transcurso de la CXXIX Asamblea Ordinaria celebrada en Córdoba los días 21 y 22 de Octubre de 2.014. Estas normas entran en vigor el día 10 de Noviembre de 2.014.

Documento de los Obispos del Sur de España, aprobado en la CXXIX Asamblea Ordinaria celebrada en Córdoba los días 21 y 22 de octubre de 2104.

Notas

- [1] Ritual de la dedicación de Iglesias y Altares, pág. 24, 1.
- [2] Ritual de la dedicación de Iglesias y Altares, pág. 24, 2.
- [3] Ritual de la dedicación de Iglesias y Altares, pág. 46.
- [4] Ritual de la dedicación de Iglesias y Altares, pág. 24, 2.
- [5] Ritual de la dedicación de Iglesias y Altares, pág. 28, 16, a).
- [6] Concilio Vaticano II, Constitución Sacrosanctum Concilium sobre la Sagrada Liturgia, 122.
- [7] Cfr. Juan Pablo II, Carta a los Artistas, 4 de abril de 1999.
- [8] Congregación para el Culto Divino, Carta a los Presidentes de las Conferencias Episcopales y a los Presidentes de las Comisiones Nacionales de Liturgia sobre los conciertos en las iglesias, 5 de noviembre de 1987, 5.
- [9] Cfr. Ibidem.
- [10] Cfr. Ibidem.
- [11] Cfr. Ibidem.
- [12] Directorio para el Ministerio Pastoral de los Obispos “Apostolorum sucessores”, 154.
- [13] CIC 1210.

DEL CONSEJO DEL PRESBITERIO

CONSEJO DIOCESANO DEL PRESBITERIO

Acta n° IV-III-3, de 7 de septiembre de 2014

aprobada el 20 de febrero de 2014

Asistentes

Excmo. y Rvdm. Sr. Obispo, D. José Vilaplana Blasco.

Vicario General, D. Baldomero Rodríguez Carrasco.

Vicario Episcopal, D. Daniel Valera Hidalgo.

Vicario Episcopal, D. Pedro Carrasco Chacón

Vicario Judicial, D. Juan Mairena Valdado

D. Ildefonso Fernández Caballero.

D. Francisco Echevarría Serrano

D. Juan de la Rosa Mendoza, CM

D. José Manuel Gálvez Conde

D. Francisco José Reyes Vizcaíno

D. José Manuel Raposo Hernández

D. Luis Patricio Conde Gutiérrez

D. Manuel Rodríguez Segura, SJ

D. Juan Manuel Lagares González

D. José Arturo Domínguez Asensio

D. Elías Fernández Bayo

D. Francisco Aguilar Díaz

D. Juan José Alamillos Romero

D. Francisco Jesús Martín Sirgo

D. Andrés Vázquez Martínez

D. Emilio Rodríguez Claudio, OSA

D. Manuel Jesús Carrasco Terriza, Secretario.

Asistieron: D. José M^a Camacho Martín, Administrador Diocesano, y D. José Antonio Omist López.

Se excusaron: D. Diego Capado Quintana, D. Juan Luis Vázquez Moreno y D. Julián Jiménez Martínez.

En la ciudad de Huelva, siendo las 10,30 horas del día 7 de noviembre de 2013, se celebró, en la Casa Diocesana de Espiritualidad Ntra. Sra. de la Cinta, la sesión del Consejo Diocesano del Presbiterio, bajo la presidencia del Sr. Obispo de la Diócesis, con la asistencia de los Consejeros arriba enumerados.

Tras un momento de oración, dio comienzo la sesión, según el orden del día previsto, con el tema monográfico de la revisión del borrador del Reglamento de la Administración.

El acta anterior, de 9 de septiembre de 2013, fue enviada previamente a los

Consejeros, y, al no presentarse objeción alguna, se dio por aprobada.

Tema único: Concluir la revisión del borrador del Reglamento de la Administración

Se continúa por el Título tercero: Fondo común diocesano, Artículos 22-25. Los Consejeros presentaron sus observaciones y sugerencias, que fueron recibidas por la comisión redactora.

De todo lo cual doy fe, en Huelva, fecha ut supra.

Manuel Jesús Carrasco Terriza, Secretario

* * *

CONSEJO DIOCESANO DEL PRESBITERIO

*Acta n° IV-III-4, de 20 de febrero de 2014
aprobada el 6 de junio de 2014*

Asistentes

Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo, D. José Vilaplana Blasco.

Vicario General, D. Baldomero Rodríguez Carrasco.

Vicario Episcopal, D. Diego Capado Quintana

Vicario Episcopal, D. Daniel Valera Hidalgo.

Vicario Episcopal, D. Pedro Carrasco Chacón

D. Ildefonso Fernández Caballero.

D. Juan de la Rosa Mendoza, CM

D. José Manuel Gálvez Conde

D. Francisco José Reyes Vizcaíno

D. José Manuel Raposo Hernández

D. Manuel Rodríguez Segura, SJ

D. José Arturo Domínguez Asensio

D. Elías Fernández Bayo

D. Francisco Aguilar Díaz

D. Juan José Alamillos Romero

D. Andrés Vázquez Martínez

D. Julián Jiménez Martínez

D. Emilio Rodríguez Claudio, OSA

D. Manuel Jesús Carrasco Terriza, Secretario.

Asistieron:

D. José M^a Camacho Martín, Administrador Diocesano; y D. José Antonio Omist López. Se excusaron: D. Juan Luis Vázquez Moreno, D. Juan Mairena Valdayo, D. Francisco Echevarría Serrano, D. Luis Patricio Conde, D. Juan Manuel Lagares González y D. Francisco Jesús Martín Sirgo.

En la ciudad de Huelva, siendo las 10,30 horas del día 20 de febrero de 2014, se celebró, en la Casa Diocesana de Espiritualidad Ntra. Sra. de la Cinta, la sesión del Consejo Diocesano del Presbiterio, bajo la presidencia del Sr. Obispo de la Diócesis, con la asistencia de los Consejeros arriba enumerados.

Tras un momento de oración, el Sr. Obispo comentó su encuentro con el Santo Padre, en la Visita *ad Limina*, y dio comienzo la sesión, según el orden del día previsto, con el tema monográfico de la revisión del borrador del Reglamento de la Administración.

El acta anterior, de 7 de noviembre de 2013, fue enviada previamente a los Consejeros, y fue aprobada por unanimidad.

Tema único: Concluir la revisión del borrador del Reglamento de la Administración

Actúa como ponente D. Baldomero. Se continúa la revisión por el punto 8 - B.

Se recogen las aportaciones del consejo anterior y las de la comisión redactora. El Estatuto ha sido elogiado por la Cátedra de Derecho Canónico de Salamanca. Se ha elaborado la redacción tras múltiples reuniones: el 15 y el 21 de octubre de 2013, el 11 de diciembre de 2013, el 15 y el 28 de enero de 2014. El método de trabajo consistió en ir título por título, recogiendo las observaciones, correcciones y sugerencias de los Consejeros.

Terminadas las aportaciones, el Consejo aprobó el texto por unanimidad

De todo lo cual doy fe, en Huelva, fecha ut supra.

Manuel Jesús Carrasco Terriza
Secretario

* * *

DE LA VICARÍA DE CELEBRACIÓN DE LA FE

Delegación Diocesana para Hermandades y Cofradías

Decreto de 2 de octubre de 2014

Prórroga de la Junta de Gobierno de la “Ilustre y Agustiniiana Hermandad del Santísimo Cristo de la Buena Muerte y Nuestra Madre de Consolación y Correa en sus Dolores”, de *Huelva*.

Decreto de 2 de octubre de 2014

Remodelación de la Junta de Gobierno de la “Ilustre y Agustiniiana Hermandad del Santísimo Cristo de la Buena Muerte y Nuestra Madre de Consolación y Correa en sus Dolores”, de *Huelva*.

Decreto de 2 de octubre de 2014

Aprobación de Junta Gestora de la “Hermandad de Nuestra Señora del Rocío”, de *Trigueros*.

Decreto de 7 de octubre de 2014

Erección Canónica y aprobación de Estatutos de la “Sacramental Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno, Santísimo Cristo del Amor, María Santísima de los Dolores y San Juan Evangelista”, de *Aljaraque*.

Decreto de 8 de octubre de 2014

Confirmación de Junta de Gobierno de la “Hermandad de Nuestra Señora de los Milagros y San Jorge Mártir”, de *Palos de la Frontera*.

Decreto de 16 de octubre de 2014

Confirmación de Hermana Mayor para la Romería de 2015, de la “Hermandad de Nuestra Señora del Rocío”, de *Bonares*.

Decreto de 27 de octubre de 2014

Remodelación de Junta de Gobierno de la “Ilustre, Venerable y Antigua Hermandad Servita y Cofradía de Nazarenos del Santo Entierro de Cristo en su Misericordia y María Santísima de los Dolores en su Soledad”, de *Paterna del Campo*.

Decreto de 27 de octubre de 2014

Confirmación de Junta de Gobierno de la “Muy Ilustre y Fervorosa Hermandad Sacramental y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Vida y María Santísima de los Dolores”, de *Isla Cristina*.

Decreto de 27 de octubre de 2014

Remodelación de Junta de Gobierno de la “Hermandad de Nuestra Señora de los Desamparados y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Redención y María Santísima del Dulce Nombre en su Mayor Aflicción”, de *Huelva*.

Decreto de 29 de octubre de 2014

Confirmación de Junta Gestora de la “Hermandad de Nuestra Señora la Virgen de los Clarines”, de *Beas*.

Decreto de 31 de octubre de 2014

Aprobación de Junta Gestora de la “Ilustre Hermandad de Nuestro Padre Jesús de las Penas en sus Tres Caídas, María Santísima del Amor y del Glorioso Apóstol Santiago”, de *Huelva*.

Decreto de 31 de octubre de 2014

Confirmación de Junta de Gobierno de la “Hermandad de Nuestro Padre Jesús del Gran Poder y María Santísima del Mayor Dolor”, de *Nerva*.

Decreto de 5 de noviembre de 2014

Aprobación de Junta Gestora de la “Pro-Hermandad de Nuestro Padre Jesús del Gran Poder y San Andrés Apóstol”, de *Encinasola*.

Decreto de 19 de noviembre de 2014

Prórroga de Junta de Gobierno de la “Postconciliar Hermandad y Seráfica Cofradía de Nuestro Padre Jesús del Calvario y María Santísima del Rocío y Esperanza”, de *Huelva*.

Decreto de 21 de noviembre de 2014

Confirmación de Junta de Gobierno de la “Hermandad de Nuestra Señora María Santísima de la Soledad”, de *Isla Cristina*.

Decreto de 24 de noviembre de 2014

Remodelación de Junta de Gobierno de la “Hermandad Sacramental”, de *La Palma del Condado*.

Decreto de 24 de noviembre de 2014

Remodelación de Junta de Gobierno de la “Hermandad de la Vera Cruz del Llano”, de *Almonaster la Real*.

Decreto de 24 de noviembre de 2014

Remodelación de Junta de Gobierno de la “Hermandad del Santo Cristo Cautivo y María Santísima Madre de la Misericordia”, *Huelva*.

Decreto de 25 de noviembre de 2014

Remodelación de Junta de Gobierno de la “Real Hermandad de Emigrantes de Nuestra Señora del Rocío”, de *Huelva*.

Decreto de 28 de noviembre de 2014

Confirmación de Junta de Gobierno de la Fervorosa Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús Cautivo, Nuestra Madre y Señora de Las Lágrimas y San Juan Evangelista”, de *La Palma del Condado*.

Decreto de 28 de noviembre de 2014

Remodelación de Junta Gestora de la “Pro-Hermandad de Nuestro Padre Jesús de la Pasión y María Santísima Esperanza del Mar”, de *Punta Umbría*.

Decreto de 1 de diciembre de 2014

Remodelación de Junta de Gobierno de la "Hermandad de Nuestra Señora del Rocío", de *Punta Umbría*.

Decreto de 1 de diciembre de 2014

Confirmación de Hermana Mayor para la Romería de 2015 de la "Hermandad de Nuestra Señora del Rocío", de *Punta Umbría*.

Decreto de 1 de diciembre de 2014

Confirmación de Junta de Gobierno de la "Hermandad del Santísimo Cristo del Amor en su Sagrada Entrada Triunfal en Jerusalén, María Santísima de la Paz y Esperanza y Santa Cruz del Barrio", de *Valverde del Camino*

Decreto de 1 de diciembre de 2014

Remodelación de Junta de Gobierno de la "Real e Ilustre Hermandad Sacramental de San Francisco, Pura y Limpia Concepción de Nuestra Señora y Cofradía de Nazarenos del Stmo. Cristo de la Expiración, María Santísima del Mayor Dolor, San Juan Evangelista y Nuestra Señora de la Esperanza", de *Huelva*.

Decreto de 2 de diciembre de 2014

Confirmación de Junta de Gobierno de la "Hermandad de Nuestra Señora de Gracia", de *Los Marines*.

Decreto de 9 de diciembre de 2014

Remodelación de Junta de Gobierno de la “Ilustre Hermandad del Santísimo Cristo de la Sangre y María Santísima de la Soledad”, de *Gibraleón*.

Decreto de 11 de diciembre de 2014

Confirmación de Junta de Gobierno de la “Hermandad de Nuestra Señora de los Remedios”, de *Aljaraque*.

Decreto de 15 de diciembre de 2014

Aprobación de Junta Gestora de la “Antigua e Ilustre Hermandad de Nuestra Señora de la Cinta Coronada”, de *Huelva*.

Decreto de 18 de diciembre de 2014

Confirmación de Junta de Gobierno de la “Hermandad de Nuestra Señora del Rocío”, de *Trigueros*.

Decreto de 24 de diciembre de 2014

Confirmación de Junta de Gobierno de la “Hermandad de Nuestra Señora del Rosario”, de *Cartaya*.

Decreto de 24 de diciembre de 2014

Confirmación de Junta de Gobierno de la “Hermandad de Nuestra Señora del Rocío”, de *Bonares*

Decreto de 30 de diciembre de 2014

Aprobación de Junta Gestora de la “Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús en su Prendimiento y María Santísima de la Amargura”, de *Bollullos par del Condado*.

Decreto de 30 de diciembre de 2014

Confirmación de Junta de Gobierno de la “Hermandad Sacramental de Nuestra Señora de la Estrella”, de *Chucena*.

Decreto de 30 de diciembre de 2014

Remodelación de Junta de Gobierno de la “Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno, Santa Cruz de Jerusalén, María Santísima de la Amargura y San Juan Evangelista”, de *Huelva*.

DE SECRETARÍA

Fundaciones

04-12-2014 *Decreto de 4 de diciembre de 2014*
Confirmación de la nueva Junta Directiva de la Fundación Virgen del Rocío, de Almonte y cuya composición es la siguiente: *Presidente*, el Rvdo. Sr. D. Antonio Cepeda Lepe; *Vicepresidente*, D. Juan Ignacio Reales Espina; *Secretaria*, D^a Rocío Padilla Díaz de la Serna; *Tesorera*, D^a Concha Román Carmona y *Vocal*, D^a Nieves Leal Villacañas.

Ministros Extraordinario de la Sagrada Comunión

11-11-2014 Monasterio de las RR. MM. Oblatas de Cristo Sacerdote, de Huelva:
Rvda. Madre Priora Asunción García Camarena.

Nombramientos

01-10-2014 Decreto del Sr. Obispo nombrando *Capellán, a tiempo parcial*, del Hospital Vázquez Díaz, al Rvdo. *P. Ayawo Ahadji, SVD.*

01-10-2014 Decreto del Sr. Obispo nombrando *Consiliario del Secretariado Diocesano de Pastoral Juvenil*, al Rvdo. Sr. *D. José Antonio Omist López.*

01-10-2014 Decreto del Sr. Obispo nombrando *Director del Secretariado Diocesano de Pastoral Juvenil*, a *D. Héctor Manuel Sánchez Durán.*

01-10-2014 Decreto del Sr. Obispo nombrando *Director del Secretariado Diocesano de Pastoral Penitenciaria*, al Rvdo. Sr. *D. Enrique Borrego de los Ríos, Diácono Permanente.*

01-10-2014 Decreto del Sr. Obispo nombrando *Director del Movimiento de la Adoración Nocturna*, al Rvdo. Sr. *D. Diego Capado Quintana.*

- 01-10-2014 Decreto del Sr. Obispo nombrando **Subdelegado para las Hermandades y Cofradías**, al Rvdo. Sr. **D. Juan Romero Domínguez**, *Diácono Permanente*.
- 01-10-2014 Decreto del Sr. Obispo nombrando **Diácono Colaborador** de la Parroquia de la Sagrada Familia, de Huelva, al Rvdo. Sr. **D. Manuel Díaz Muñoz**, *Diácono Permanente*.
- 07-10-2014 Decreto del Sr. Obispo nombrando **Diácono Adscrito** a la Rectoría del Santuario de Ntra. Sra. de la Cinta, de Huelva, al Rvdo. Sr. **D. José Antonio García Morales**, *Diácono Permanente*.
- 27-10-2014 Decreto del Sr. Obispo nombrando **Miembro del Consejo de Pastoral Diocesano**, al Rvdo. **P. Emilio Rodríguez Claudio**, *OSA*.
- 27-10-2014 Decreto del Sr. Obispo nombrando **Miembro del Consejo de Pastoral Diocesano**, al Rvdo. Sr. **D. José Antonio Omist López**.
- 27-10-2014 Decreto del Sr. Obispo nombrando **Miembro del Consejo de Pastoral Diocesano**, al Rvdo. Sr. **D. Francisco Echevarría Serrano**.
- 27-10-2014 Decreto del Sr. Obispo nombrando **Miembro del Consejo de Pastoral Diocesano**, al Rvdo. Sr. **D. Juan Mairena Valdayo**.
- 27-10-2014 Decreto del Sr. Obispo nombrando **Miembro del Consejo de Pastoral Diocesano**, al Rvdo. Sr. **D. Manuel Jesús Carrasco Terriza**.
- 27-10-2014 Decreto del Sr. Obispo nombrando **Miembro del Consejo de Pastoral Diocesano**, al Rvdo. Sr. **D. Manuel Salazar Monge**.
- 27-10-2014 Decreto del Sr. Obispo nombrando **Miembro del Consejo de Pastoral Diocesano**, al Rvdo. Sr. **D. Santiago Santaolalla Martínez**.
- 27-10-2014 Decreto del Sr. Obispo nombrando **Miembro del Consejo de Pastoral Diocesano**, al Rvdo. Sr. **D. José Antonio García Morales**, *Diácono Permanente*.
- 31-10-2014 Decreto del Sr. Obispo nombrando **Administrador Parroquial** de la Parroquia de la Sagrada Familia, de Huelva, al Rvdo. Sr. **D. Antonio José Holguín Paniagua**.
- 11-11-2014 Decreto del Sr. Vicario General nombrando **Confesor ordinario** del Monasterio de las RR. MM. Oblatas de Cristo Sacerdote, de Huelva, al Rvdo. Sr. **D. Cristóbal Robledo Rodríguez**.

- 12-11-2014 Decreto del Sr. Obispo nombrando ***Párroco*** de las Parroquias de San Sebastián, de Villablanca, de la de San Silvestre I Papa, de San Silvestre de Guzmán y de la de Ntra. Sra. de las Flores, de Sanlúcar de Gadiana, al Rvdo. Sr. ***D. Nicanor Rubén Sánchez Arancibia.***
- 12-11-2014 Decreto del Sr. Obispo nombrando ***Diácono Colaborador*** de las Parroquias de Alájar, Castaño del Robledo, Cortelazor, Fuenteheridos y Linares de la Sierra, al Rvdo. Sr. ***D. Manuel Beltrán Borrero.***
- 12-11-2014 Decreto del Sr. Obispo nombrando ***Diácono Colaborador*** de las Parroquias de Valverde del Camino, Berrocal, El Buitrón y El Pozuelo, al Rvdo. Sr. ***D. Antonio Fernández Albarrán.***
- 12-11-2014 Decreto del Sr. Obispo nombrando ***Diácono Colaborador*** de las Parroquias de Almonaster la Real, El Repilado, Gil Márquez, El Patrás y La Corte de Santa Ana, al Rvdo. Sr. ***D. Quisito Desiderio Ndivo Nchama.***
- 13-11-2014 Decreto del Sr. Obispo nombrando ***Director del Centro Diocesano de Teología, Pastoral y Espiritualidad,*** al Rvdo. Sr. ***D. Francisco Echevarría Serrano.***
- 12-12-2014 Decreto del Sr. Obispo nombrando ***Consiliario de Vida Ascendente,*** al Rvdo. P. ***José Salvador Roldán Sanabria, OSA.***
- 18-12-2014 Decreto del Sr. Obispo nombrando ***Capellán*** de la ***Real e Ilustre Hermandad Sacramental de San Francisco, Pura y Limpia Concepción de Nuestra Señora y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Expiración, María Santísima del Mayor Dolor, San Juan Evangelista y Ntra. Sra. de la Esperanza,*** al Rvdo. Sr. ***D. Sebastián Martín Macias.***
- 27-12-2014 Decreto del Sr. Obispo nombrando ***Arcipreste del Andévalo,*** al Rvdo. Sr. ***D. Santiago Santaolalla Martínez.***
- 27-12-2014 Decreto del Sr. Obispo nombrando ***Arcipreste del Condado Occidental,*** al Rvdo. Sr. ***D. José Manuel Raposo Hernández.***
- 27-12-2014 Decreto del Sr. Obispo nombrando ***Arcipreste del Condado Oriental,*** al Rvdo. Sr. ***D. Francisco Jesús Martín Sirgo.***
- 27-12-2014 Decreto del Sr. Obispo nombrando ***Arcipreste de la Costa,*** al Rvdo. Sr. ***D. Juan Manuel Pérez Núñez.***

- 27-12-2014 Decreto del Sr. Obispo nombrando *Arcipreste de Huelva capital*, al M.I. Sr. D. *Victor Manuel Bermúdez Bermejo*.
- 27-12-2014 Decreto del Sr. Obispo nombrando *Arcipreste de la Mina*, al Rvdo. Sr. D. *Servando Pedrero Lagares*.
- 27-12-2014 Decreto del Sr. Obispo nombrando *Arcipreste de la Sierra*, al Rvdo. Sr. D. *Longinos Abengózar Muñoz*.

CRÓNICA DIOCESANA

ACTIVIDADES DEL SR. OBISPO OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE

OCTUBRE

- 1 Apertura del Curso en la Universidad. Apertura del Curso en el Seminario.
- 2-3 Audiencias en el Obispado.
- 4 Toma de Posesión del Cardenal Cañizares, en Valencia.
- 5 Misa en honor de la Virgen del Rosario, de Minas de Riotinto.
- 6 Visita a la Fundación Tejada, de Ayamonte.
- 7 Consejo de Gobierno. Misa del 225 Aniversario de la Virgen del Rosario, de Isla Cristina.
- 8 Audiencias en el Obispado.
- 9 Audiencias en el Obispado. Confirmaciones en Valverde del Camino.
- 10 Audiencias en el Obispado. Primer día del Triduo de la Virgen del Pilar, en la Parroquia de Ntra. Sra. del Pilar, de Huelva.
- 11 Misa en el Seminario con el Movimiento Familiar Cristiano.
- 12 Misa en honor de la Virgen del Pilar, Patrona de la Guardia Civil, en la Santa Iglesia Catedral.

- 14 Consejo de Gobierno.
- 15-17 Visita Pastoral en Aracena.
- 18 Encuentro con los jóvenes. Misa en el 25 aniversario de la Comunidad Tierra Nueva.
- 19 Visita Pastoral en Aracena.
- 20 Audiencias en el Obispado.
- 21-22 Reunión de los Obispos del Sur.
- 23 Formación Permanente del Clero.
- 24 Visita Pastoral a Rosal de la Frontera.
- 25 Viaje a Madrid, a la Toma de posesión de D. Carlos Osoro, Arzobispo de Madrid
- 26 Visita Pastoral en Jabugo
- 28 Consejo de Gobierno. Confirmaciones en Pozo del Camino.
- 29 Audiencias en el Obispado. Misa de Acción de gracias por el Beato Álvaro del Portillo, en la Santa Iglesia Catedral.
- 30 Reunión con los sacerdotes Jóvenes.
- 31 Visita Pastoral a La Nava y Aguafría.

NOVIEMBRE

- 1 Profesión votos solemnes de Sor M^a del carmen Sierra Agustinas
- 3 Audiencias en el Obispado. Misa en las Hnas de la Cruz de la Plaza Niña. Primer día de Triduo a Santa Angela de la Cruz.
- 4 Consejo de Gobierno. Segundo día de Triduo a Santa Angela de la Cruz, de la Plaza de los Dolores.
- 6 Audiencias en el Obispado. Misa en la Asociación de la Fraternidad Cristiana de Enfermos (Frater).
- 8 Ordenación de un Presbítero y tres nuevos Diáconos, en la Santa Iglesia Catedral.
- 9 Misa en el Rocío en la peregrinación de la Hermandad de Emigrantes.
- 10 Audiencias en el Obispado.
- 11 Consejo de Gobierno.

- 12 Visita Pastoral a Galaroza.
- 13 Inauguración de la Casa de la Iglesia.
- 14 Visita Pastoral a Galaroza
- 15 Toma de posesión del Arzobispo coadjutor de Mérida-Badajoz.
- 16 Visita Pastoral en Galaroza
- 17-21 Asistencia a la C.E.E
- 21 Misa de apertura en el 500º aniversario de la Parroquia de la Purísima Concepción, de Huelva.
- 22 Congreso Andaluz de profesores de religión.
- 23 Viaje a Tavira (Portugal) con los Equipos de Nuestra Señora, de Huelva.
- 24 Audiencias en el Obispado. Misa de Clausura del 75 aniversario de María Auxiliadora, de Pozo del camino.
- 25 Consejo de Gobierno.
- 26 Audiencias en el Obispado.
- 27-28 Visita Pastoral a Cortegana.
- 29 Vigilia de la CONFER, en la Capilla de las RR. MM. Agustinas.
- 30 Visita Pastoral a Cortegana.

DICIEMBRE.

- 1 Audiencias en el Obispado. Misa entierro en el Monasterio de Santa Clara por la Hermana Brígida.
- 2 Audiencias en el Obispado. Consejo de Gobierno. Confirmaciones en Paymogo y Santa Barbara de Casa.
- 3 Clausura del 175 aniversario de las comunidad del Santo Angel Eucaristía con los niños y por la tarde Eucaristía con la comunidad educativa, Audiencias en el Obispado.
- 4 y 5 Visita Pastoral en encinasola
- 6 Visita Pastoral en encinasola
- 7 Acto conmemorativo del 10 aniversario del monumento a la Inmaculada Concepción y Misa en la Parroquia, Vigilia de la Inmaculada en el Sagrado Corazón de Jesús
- 8 Pontifical de la Inmaculada en la S.I.C, Misa del 75 aniversario de la Virgen

- del Reposo de Valverde
- 9 Visita la Cope, Consejo de Gobierno y Consejo de Economía.
 - 10-11 Visita Pastoral en Aroche
 - 12-13 Visita Pastoral en Higuera de la Sierra
 - 14 Visita Pastoral en Higuera de la Sierra
 - 15 Audiencias en el Obispado. Misa en la Santa Iglesia Catedral con motivo de 125 aniversario de la creación del Real Club Recreativo de Huelva.
 - 16 Consejo de Gobierno
 - 17-18 Visita Pastoral en Cumbres Mayores.
 - 19 Visita Pastoral en Cumbres Mayores. Luz de Belén en Lepe.
 - 20 Clausura del año Teresiano en el colegio de las RR. MM. Teresianas.
 - 21 Función Principal del 75 Aniversario de la imagen de la Virgen de la Victoria.
 - 22 Audiencias en el Obispado.
 - 23 Mensaje de Navidad a los medios de comunicación. Consejo de Gobierno. Almuerzo con motivo de la Navidad en el Comedor Virgen de la Cinta. Visita de Navidad a la Comunidad de RR. MM. Agustinas.
 - 24 Almuerzo en el Hogar Santa María. Misa en la residencia de Ancianos Virgen del Rocío. Misa de Media Noche en la Santa Iglesia Catedral.
 - 25 Misa de Navidad en el Centro Penitenciario de Huelva. Almuerzo con los sacerdotes mayores en el Hogar Santa Teresa Jornet. Rezo de Vísperas con las RR. MM. Oblatas de Cristo Sacerdote.
 - 26 Visita de Navidad a la comunidad de Monjas Carmelitas, de Villalba del Alcor, Visita de Navidad a las Hnas de la Cruz de la Plaza Niña. Visita de Navidad a la Ciudad de los niños
 - 27 Convivencia del Clero, Charla y Eucaristía a los jóvenes del Sagrado Corazón de Jesús.
 - 28 Misa de la sagrada Familia en el Rocío.
 - 29 Visita de Navidad en Naím.

INAUGURACIÓN DE LA CASA DE LA IGLESIA

El pasado 13 de noviembre, día de San Leandro, nuestro Obispo bendijo la nueva Casa de la Iglesia sita en calle Cantero Cuadrado n° 1, un espacio que aglutina los diversos secretariados y delegaciones que, hasta ahora, estaban ubicados en el Obispado y en otros locales dispersos de la capital. Fórmula del ritual de Bendición:

“Bienhechor de los hombres, bendice esta casa que inauguramos; que sea hogar abierto a cuantos acudan a ella y signo permanente de la misión de la Iglesia en la tierra, que sea estímulo y desarrollo de vocaciones seculares para la consagración del mundo. Derrama tu Espíritu sobre todos nosotros, para que, superada la ética individualista, tiendan a su fin en comunión con los demás; que los niños y los jóvenes encuentren aquí ayuda para crecer hasta la estatura de Jesús , en el cumplimiento de la voluntad de Dios y en el amor a los demás; que todos se sientan reconocidos en su esfuerzo y más libres en su servicio a la dignidad y destino del hombre, mejorando sus condiciones de vida. Así la gracia de Dios seguirá derramándose sobre nuestra diócesis, y brotará incesante la acción de gracias, hasta que llegue la consumación del reino. Por Jesucristo, nuestro Señor”.

* * *

NECROLÓGICAS

RVDO. P. ANTONIO VIVAS GARRIDO, SJ

(* 06/11/1929 - † 24/11/2014)

En Málaga, a las 10:30 del día 24 de noviembre de 2014, falleció en la paz del Señor, el sacerdote jesuita, P. Antonio Vivas Garrido.

Había nacido en Lucena del Puerto, el día 6 de noviembre de 1929. Ingresó en el noviciado de la Compañía de Jesús, en El Puerto de Santa María a los 21 años. En 1964 fue ordenado sacerdote, en Granada, por Mons. Antonio Riberi. Sus últimos votos fueron en Las Palmas de Gran Canaria el 15 de agosto de 1968.

Dedicó parte de su vida a la enseñanza como profesor, impartiendo clases de Filosofía y de Religión en varios centros de Huelva capital y también en otras provincias Andaluzas.

Fue Consiliario de diversas asociaciones o grupos como la Asociación de Viudas o la Asociación Beneficio Social “Virgen de la Cinta”, pero su gran preocupación y sus desvelos era por los grupos de jóvenes. Trabajador incansable impartiendo tandas de ejercicios espirituales tanto en el Centro Pastoral San Francisco Javier, del que fue Director durante muchos años, como con los grupos Scouts.

También estuvo atendiendo, durante casi diez años, a la Residencia del Sagrado Corazón de Jesús, de Sevilla y al Hospital San Juan de Dios, del Aljarafe sevillano, como Capellán.

Se enterró en Lucena del Puerto, el 24 de noviembre de 2014, dando cumplimiento a sus deseos de que sus cenizas fueran enterradas en la Capilla del Cementerio Municipal, de Lucena del Puerto.

Dale, Señor, el descanso eterno. Y brille para él la luz perpetua

Datos biográficos:

1955-58: Alcalá de Henares (Madrid): Filosofía

1958-61: Córdoba Seminario Diocesano: Magisterio

1961-65: Granada, Cartuja: Teología

1965-66: Córdoba: Tercera Probación

1966-70: Las Palmas de Gran Canaria, Colegio San Ignacio: Espiritual, prefecto liturgia, profesor de Religión.

1970-79: Almería: Congregaciones, ejercicios, espiritual y profesor colegio diocesano (1970-76); espiritual y profesor de Religión e Historia en Stella Maris (1972-79); profesor en Compañía de María y Salle (1972-75); profesor Instituto Nacional de Bachillerato mixto Alhadra (1977-79).

1979-2004 Huelva: director Centro Pastoral San Francisco Javier, moderador CVX (1979-2004); consultor de la Casa (1979-1997); espiritual, profesor de Filosofía y Religión en Colegio Colón (H.H. Maristas) (1980-1984); profesor de Filosofía en Colegio Sto. Ángel (1984-1987); profesor en la Escuela de Profesorado de E.G.B de Huelva (1980-1995); jefe y consiliario Grupo Saltés de Scouts de España (1979-04); ministro y comprador (1992-1997); colabora Pastoral Safa-Funcadia (1992-2004); superior (1997-2004); asesor Asociación de Viudas y Asociación Beneficio Social “Virgen de la Cinta”, consiliario de Grupos y Sector de Huelva de ENS (1997-2004)

2004-2014: Sevilla, Residencia del Sagrado Corazón de Jesús: capellán Hospital S. Juan de Dios del Aljarafe (Sevilla), director espiritual de la Hermandad de la Exaltación, consiliario de Grupos ENS en Sevilla y Huelva (2004-11); Pastoral SAFA Virgen de los Reyes (2004-06), director espiritual Hermandad Javieres (2011-13)

2014: Málaga, Comunidad San Estanislao.

* * *

INDICE GENERAL DEL AÑO 2014

DE LA SANTA SEDE	
SECRETARÍA DE ESTADO	67
Mensaje con ocasión de la Coronación canónica de Ntra. Sra. de la Estrella, Patrona de Chucena, 01-06-2014	67
PONTIFICIO CONSEJO PARA LA PROMOCIÓN DE LA NUEVA EVANGELIZA- CIÓN	68
Carta sobre “24 horas para el Señor”, 09 de abril de 2014	68
PENITENCIARIA APOSTÓLICA	68
En el cuarto centenario de la Beatificación de Santa Teresa de Jesús	68
DEL SEÑOR OBISPO	
CARTAS PASTORALES	
Campaña de Manos Unidas 2014	5
Carta de Cuaresma 2014	7
Carta del Día del Seminario 2014	9
Matriculación en la enseñanza religiosa escolar, 30-04-2014 ..	71
III Asamblea de HH. y CC. de la Diócesis de Huelva, 23 y 24 de mayo de 2014	72
Misa de Acción de gracias por la canonización de San Juan Pablo II	73
Día del Domund: La Misión, fruto de la fe y la caridad, 01- 10-2014	197
Al fin, Hija de la Iglesia, en el V Centenario del nacimiento de Santa Teresa de Jesús, 15-10-2014	199
Mensaje de Navidad, 23-12-2014	201
DECRETOS	
Orientaciones pastorales sobre columbarios, 04-02-2014	11
Aprobación Estatutos Consejos Parroquiales, 17-02-2014	12
Reglamento de Organización Económica de la Diócesis, 25-	

02-2014	13
Aprobación de las nuevas Normas para las Hermandades y Cofradías de la Diócesis de Huelva, 13-05-2014	74
Aprobación de los nuevos Estatutos de la Hermandad del Cristo de la Vida, de Isla Cristina, 07-07-2014	177
Asociación Divina Misericordia y San José, de Cumbres Mayores, Junta de Gobierno, 07-07-2014	178
Pleno del Consejo de Asuntos Económicos, 26-08-2014	179
Usos extralitúrgicos de las iglesias dedicadas al culto, 24-11-2014	203
 HOMILÍAS	
Homilía Santa Misa Crismal, 15-04-2014	76
Homilía Misa de Pentecostés en El Rocío, 08-06-2014	79
 DE LOS OBISPOS DEL SUR	
Normas para los usos extralitúrgicos de las iglesias dedicadas al culto, 24-11-2014	204
 DEL CONSEJO DE PRESBITERIO	
Acta nº IV-III-3, de 7 de septiembre de 2013, aprobada el 20 de febrero de 2014	212
Acta nº IV-III-4, de 20 de febrero de 2014, aprobada el 6 de junio de 2014	213
 DE VICARÍA GENERAL	
Orientaciones pastorales sobre columbarios, protocolo de actuaciones pastorales	14
Estatutos Consejos de Pastoral Parroquial	19
Reglamento de Organización económica de la Diócesis	24
 DE VICARÍA DE LA CELEBRACIÓN DE LA FE	
Delegación Diocesana para Hermandades y Cofradías	39, 159, 181, 215
Decreto general ejecutorio aprobando el Estatuto Marco de	

las HH. y CC. de la Diócesis de Huelva, 13-05-2014	83
Decreto general ejecutorio sobre denominaciones de las Hermandades, 13-05-2014	84
Decreto general ejecutorio sobre algunos asuntos económicos cofrades, 13-05-2014	91
Normas Diocesanas por las que han de regirse las Hermandades y Cofradías de la Diócesis de Huelva	96
Estatuto Marco de las Hermandades y Cofradías de la Diócesis de Huelva	128
Orientaciones sobre Reglamentos de régimen interno	157
 DE SECRETARÍA	
Ministerios	43
Nombramientos	43, 184, 219
Ministros Extraordinarios de la Sagrada Comunión	43, 163, 188, 219
Órdenes Sagradas	163
Fundaciones	219
 CRÓNICA DIOCESANA	
Actividades del Sr. Obispo, enero-febrero-marzo	44
– abril-mayo-junio	164
– julio-agosto-septiembre	189
– octubre-noviembre-diciembre	222
Acta fundación Monasterio en Cumbres Mayores	47
Celebración de la Pascua de la Familia en el Santuario de Ntra. Sra. de La Cinta	169
Acta de dedicación de la Iglesia Parroquia de Ntra. Sra. de Guadalupe, de El Almendro	170
Despedida de la Comunidad de PP. Claretianos, de Villablanca	191
Inauguración de la Casa de la Iglesia	226
	231

NECROLÓGICAS	
Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Rosendo Álvarez Gastón, 03-02-2014.	49
Rvdo. Sr. D. Manuel Morales Ortiz, 27-01-2014	52
Rvdo. Sr. D. Ramón Soto Balbuena, 10-04-2014	171
Rvdo. P. Antonio Vivas Garrido, SJ, 24-11-2014	227
 ESTUDIOS	
“El órgano parroquial de San Juan del Puerto”, por Manuel Jesús Carrasco Terriza y Juan Bautista Quintero Cartes	53
“La iglesia parroquial de El Almendro: de Ambrosio de Figuroa a Carlos Hermoso”, por Manuel Jesús Carrasco Terriza	192